

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANGELINA SEPULVEDA LOPEZ ADALBERTO TOBON GIRALDO
DEMANDADO	PROTECCION S.A
INTERVINIENTE AD EXCLUDENTE	ERIKA MARIA RESTREPO GARCIA
RAD. NRO	05001 31 05 002 2019 00591 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	ACEPTA RENUNCIA DE PODER

En atención a la RENUNCIA, allegada a través de correo del despacho el 30 de octubre de 2023, por el profesional del derecho JOHN EDICSSON ROMERO PAREDES CC 80.173.266 titular de la TP 208.352 CSJ para representar los intereses de ERIKA MARIA RESTREPO GARCIA se acepta la dimisión del mismo, habida cuenta que el profesional del derecho fue nombrado mediante la Resolución N° 1971 del 14 de julio de 2023 en el cargo de Profesional Especializado 2028-12 en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, circunstancia que impide el ejercicio de la profesión.

En consecuencia, se requiere a la parte demandada, que designe nuevo apoderado, que la representen el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5deffa7c2e881579eae315d2dfc98ad709aee7abb8fc9d0ea2d572cca51**

Documento generado en 08/11/2023 08:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>